

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 09 de Agosto del 2021

HORA: 2:57:24 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 2 archivos suscritos a nombre de; **ELIZABETH LOIZA LARGO**, con el radicado; 202100475, correo electrónico registrado; coordinacion.auditoria@stm.com.co, dirigidos al **JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivos Cargados
DHU8159226l.pdf
TKK1809226l.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210809145726-RJC-20210

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
Manizales

UL- 65793

Manizales - Caldas, 9 de Agosto de 2021

Doctor (a) :

SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS

SECRETARIA

JUZGADO CIVIL MPAL 1 - Unica

CARRERA 23 N° 21 - 48 PISO 9 OFICINA 901 ° PALACIO DE JUSTICIA

FANNY GONZÁLEZ FRANCO

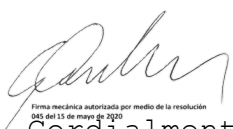
MANIZALES

Referencia: VERBAL SUMARIO

Demandante: 75084638 CARLOS ALBERTO OSORIO OSPINA

Demandado : 1105784739 ISRAEL GARCIA BOCANEGRA

En atención a su oficio Nro. 1158 del 9 de Agosto de 2021 que hace referencia al expediente 170014003 001 2021 00475 00, radicado en este despacho el 9 de Agosto de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: DHU815, Se acató la medida judicial consistente en: Inscripción de La Demanda - VERBAL SUMARIO y se inscribió en el Registro magnético automotor de la de Manizales - Caldas.



Firma mecánica autorizada por medio de la resolución 045 del 15 de mayo de 2020

Cordialmente ,

ELIZABETH LOAIZA LARGO

TECNICO OPERATIVO

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES - CALDAS

UL - 65792

Manizales - Caldas, 9 de Agosto de 2021

Doctor (a) :
SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL MPAL 1 - Unica
MANIZALES

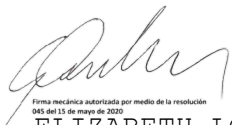
Referencia:VERBAL SUMARIO

Demandante: 75084638 - CARLOS ALBERTO OSORIO OSPINA

Demandado: 1105784739 - ISRAEL GARCIA BOCANEGRA

En atención a su oficio Nro.1158 del 9 de Agosto de 2021 que hace referencia al expediente 170014003 001 2021 00475 00, radicado en este despacho el 9 de Agosto de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: TKK180 y de acuerdo con el artículo 593 del C.G.P., se acata la medida judicial consistente en: Embargo - VERBAL SUMARIO ((100 % de propiedad del demandado)% de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaria de Movilidad de Manizales - Caldas.

Cordialmente,



Firma mecánica autorizada por medio de la resolución
045 del 15 de mayo de 2020

ELIZABETH LOAIZA LARGO
TECNICA OPERATIVA

PARRAFO23.....